

ACORDADA 17
AÑO 1971

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía y Don Luis Carlos Cabral, Consideraron:

Que según resulta del oficio remitido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital con fecha 12 de mayo ppdo., se ha producido una nueva vacante de Perito Médico en el Cuerpo Médico Forense, con motivo del fallecimiento del Dr. Juan Alberto Iriarte.-

Que, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran las actuaciones de Superintendencia N° 2751/71 en las que se tramita la provisión de un cargo de Perito Médico por renuncia del Dr. Jorge Giménez / Zapiola, corresponde suspender la consideración del concurso de antecedentes dispuesto por Acordada de 29 de marzo último; y, a los efectos de cubrir la nueva vacante a que se hizo referencia, fijar otro plazo de // quince (15) días hábiles. Ello, sin perjuicio de tenerse por inscriptos a los profesionales que se presentaron en la oportunidad anterior.-

Resolvieron:

- 1°) Suspender la consideración del concurso de antecedentes dispuesto por Acordada del Tribunal de fecha 29 de marzo ppdo.-
- 2°) Fijar nuevo plazo de inscripción -por el término de quince (15) días hábiles a contar desde el 21 de junio próximo- a los efectos de cubrir la nueva vacante a que se hace referencia en el considerando / primero. Ello, sin perjuicio de tenerse por inscriptos, a tal fin, a los profesionales que ya lo hicieron con anterioridad -expediente de Superintendencia n° 2751/71-.
- 3°) Los Señores Jueces de Cámara designados por la Acordada de 29 de marzo último, continuarán actuando como integrantes de la respectiva Junta de Calificaciones.-
- 4°) A los efectos pertinentes, hacer saber esta Acordada a quienes corresponda.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

P. O. Risolía

Luis Carlos Cabral

(A. Iriarte)